



## **El Pleno del Consell aprueba el suministro de 1.000 rúteres para las universidades públicas valencianas**

**Se pretende minimizar la brecha digital y garantizar la educación a distancia y el acceso a la administración electrónica del alumnado**

**El Consell ha aprobado la contratación de emergencia del suministro de 1.000 rúteres con conectividad que serán puestos a disposición de las universidades públicas valencianas, con el fin de garantizar que el alumnado más desfavorecidos tengan acceso a la educación a distancia y a la administración electrónica, durante el periodo en que persista la suspensión de la actividad educativa presencial a causa de la Covid-19.**

Mediante la compra de este material por parte de la **Conselleria de Hacienda y Modelo Económico**, se pretende **minimizar la brecha digital que afecta a las familias con menos recursos** y se da respuesta a las universidades valencianas que, pese a disponer del material tecnológico imprescindible **para el seguimiento de las clases de manera telemática, carecían de sistemas de conectividad doméstica**, como son los rúteres tipo MIFI, para posibilitar la conexión a internet desde los domicilios.

Además, de poder seguir las clases, **los dispositivos también serán utilizados para la realización de trámites de manera telemática** con los servicios propios de la universidad, evitando, así, la tramitación presencial en oficinas en el actual contexto de limitación de la movilidad pública.

El contrato ha sido **adjudicado a la empresa Vodafone por un importe total de 79.742 euros, IVA incluido**, para la adquisición de **1000 rúteres, junto con su correspondiente conectividad mediante tarjeta SIM** exclusivamente para datos, durante un periodo de tres meses. En concreto, **han sido adquiridos 1000 rúteres MIFI 4G marca Huawei B311 y 1000 tarjetas SIM** instaladas con un bono de datos para tres meses.

### **Distribución de 650 dispositivos**

Hasta el momento, han sido **puestos a disposición de las universidades 650 rúteres, de los cuales 300 son para la Universitat de València; 50 para la Universitat Politècnica de València; 100 para la Universidad de Alicante; 100 para la Universitat Jaume I, y 100 más para la Universidad Miguel Hernández de Elche**, con el fin de que sean estas instituciones las que identifiquen y distribuyan el material entre el alumnado que lo necesite.

**Los restantes 350 dispositivos serán puestos a disposición de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital**, con el fin de poder atender necesidades que vayan surgiendo.

Cabe destacar que la contratación **se realiza por el procedimiento de emergencia, dado que tiene como objeto satisfacer una necesidad derivada de las medidas establecidas para hacer frente a la Covid-19**, así como para garantizar el derecho a la educación y el acceso a la administración electrónica y responde por tanto a razones de interés general.

Asimismo, **se limita a la contratación de los suministros indispensables para satisfacer la necesidad sobrevenida**; se trata de una actuación inaplazable que debe acometerse de manera inmediata y se prevé que el suministro se realice en un plazo inferior a un mes desde que se ordene la ejecución o se realice el contrato.

Esta actuación será susceptible de ser cofinanciada por la **Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)** de la Comunitat Valenciana 2014-2020, en el objetivo temático OT2. Mejora del uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.